

## ACUERDO C.G.-161/2010

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 349 EMITIDO POR EL H. CONGRESO ESTATAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

### CONSIDERANDO

1. Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público especializado, autónomo y profesional en su desempeño, denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual cuenta en su estructura con una Contraloría Interna, una Unidad Técnica de Fiscalización, así como los organismos ejecutivos, técnicos y operativos necesarios para cumplir con sus funciones. De igual manera señala el presente numeral que en el ejercicio de esa función, serán principios rectores los siguientes: la Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y la Profesionalización.
2. Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos, establece que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es autoridad en la materia electoral y contará con un Consejo General, que será su órgano superior de dirección.
3. Que el artículo 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, dispone, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de esta Ley y de los demás ordenamientos aplicables.
4. Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

Presidente, el proyecto de presupuesto del Instituto a más tardar el último día del mes de octubre, mismo que será presentado al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que sea incluido en el Presupuesto de Egresos del Estado.

13. Que la fracción XIII del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, establece como atribución y obligación del Instituto, a través del Consejo General, incluir en su presupuesto de egresos los recursos necesarios para la organización de los procedimientos de participación ciudadana. Ahora bien, en comunión con lo mandatado por el artículo cuarto transitorio del Decreto 153 relativo al presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil nueve, el Consejo General de este Instituto estableció un fideicomiso a través del cual se manejan los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos establecidos en la Ley antes citada.

14. Que mediante Acuerdo **C.G.-158/2010**, de fecha veintiocho de octubre del corriente, fue aprobado el proyecto del presupuesto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil once, el cual correspondió a la cantidad de **\$125,332,375.28 M.N.** (Son ciento veinticinco millones trescientos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos, 28/100 moneda nacional), mismo que contenía los siguientes rubros y apartados:

D. J. P.

**CONCENTRADO PRESUPUESTO 2011**

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$37,720,917.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,458,714.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,703,204.03
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$32,148,429.05
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 2,003,200.00
		<b>86,034,465.16</b>
CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$11,992,086.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,229,502.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,598,721.24
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$2,977,600.00
		<b>28,797,910.12</b>
CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
	PROGRAMA DIFUSIÓN LEY PART CIUD.	\$500,000.00
	PROGRAMA ACTUALIZACION DE CREDENCIAL 03	\$10,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$125,332,375.28</b>

15. Que en ejercicio de sus facultades y de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley Electoral vigente, el Presidente del Consejo General remitió mediante oficio **C.G/SE/1888/10**, fechado al veintinueve de octubre del presente año, a la Titular del Poder Ejecutivo para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, el presupuesto

para el ejercicio fiscal dos mil once del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

16. Que el día dieciséis de diciembre del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 349, relativo al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil once, mismo que contempla específicamente para el presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la cantidad de **\$105, 000, 000.00 M.N. (Son ciento cinco millones de pesos 00/100, moneda nacional)**. Ahora bien, cabe recalcar que el artículo tercero transitorio del decreto en comento menciona al tenor de la letra la siguiente disposición:

*"...ARTÍCULO TERCERO. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, cuyos montos solicitados en sus proyectos de presupuestos fueron modificados de acuerdo con las cantidades asignadas en este "Decreto", deberán actualizarlos en detalle, presentarlos al "Congreso" y publicarlos en sus portales de Internet a más tardar el 31 de diciembre de 2010, como condición para su ejercicio a partir del 1 de enero de 2011..."*

17. Que mediante oficio marcado con el número **SPP/160101/1002/2010**, suscrito por el Secretario de Planeación y Presupuesto y recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el día dieciséis de diciembre del presente año, fue realizada una atenta solicitud para efectos de que realizara las actualizaciones necesarias al presupuesto de este Órgano Electoral, mismas que deberán ser acordes con la **estructura funcional-programática** que operará para todo el Gobierno del Estado de Yucatán durante el próximo año fiscal. Esto último en razón a que el monto solicitado originalmente en el proyecto de presupuesto solicitado al Poder Ejecutivo del Estado fue modificado por el H. Congreso del Estado, y a que de acuerdo a lo ordenado mediante el artículo transitorio citado anteriormente, es una condición para el ejercicio del presupuesto que entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil once.

18. Que el artículo cuarto transitorio, fracción I, de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, expedida por el H. Congreso de la Unión el día treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, señala de manera literal lo siguiente:

*"...CUARTO.- En lo relativo a la Federación y las entidades federativas, la armonización de los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos, se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto, de la siguiente forma:*

*I. Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados; catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la Ley, contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales; y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática; sobre la base técnica prevista en este párrafo, a más tardar, el 31 de diciembre de 2010..."*

19. Que en virtud de que el monto del presupuesto solicitado por este Instituto para el año 2011 fue modificado de acuerdo con la cantidad asignada por el Decreto 349 emitido por el H. Congreso Estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día dieciséis de diciembre del año en curso, y con el fin de que la administración de los recursos públicos aprobados y detallados en el cuerpo del presente Acuerdo, se realicen con base en los criterios de *legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas*, apegándose en todo momento a los procesos de armonización de los sistemas contables establecidos por la Ley, es necesario que el Consejo General de este Instituto **actualice a detalle** el presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil once de este Organismo Autónomo, con el fin de que se ajuste a la estructura Funcional-Programática común para todo el Gobierno del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo General de este Instituto, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se **actualiza en detalle** el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil once de este Instituto, el cual constante de veintisiete fojas útiles escritas en una sola cara, se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo. Esto último en virtud de lo ordenado por el artículo tercero transitorio del Decreto 349 emitido por el H. Congreso Estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día dieciséis de diciembre del año en curso. Dicho presupuesto contiene los siguientes rubros y apartados:

#### CONCENTRADO PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2011

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 37,720,917.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,458,714.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,703,204.03
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 32,148,429.05
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,503,200.00
		<b>85,534,465.16</b>

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,992,086.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,629,502.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,811,345.96
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 32,600.00
		<b>19,465,534.84</b>

**TOTAL** 105,000,000.00

**SEGUNDO.** Remítase copia debidamente certificada del presente Acuerdo y sus respectivos anexos, al H. Congreso del Estado de Yucatán, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Se instruye a la Junta General Ejecutiva, para efectos de que determine lo necesario a fin de que las actualizaciones realizadas al presupuesto en comento, sean publicadas en el portal institucional de internet **www.ipepac.org.mx**, a más tardar el día treinta y uno de diciembre del año en curso.

**CUARTO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo, a la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

**QUINTO.** Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento.

**SEXTO.** Remítase copia del presente Acuerdo a la Contraloría Interna y a la Unidad Técnica de Fiscalización, para su debido conocimiento.

**SÉPTIMO.** Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

**OCTAVO.** Notifíquese el presente Acuerdo a los Partidos Políticos Nacionales registrados e inscritos ante este Instituto, para su debido conocimiento.

**NOVENO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diez.



**ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**CONCENTRADO PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2011**

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 37,720,917.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,458,714.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,703,204.03
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 32,148,429.05
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,503,200.00
		<b>85,534,465.16</b>

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,992,086.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,629,502.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,811,345.96
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 32,600.00
		<b>19,465,534.84</b>

**TOTAL** **105,000,000.00**



## TOTAL CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES

CAPITULO 1000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 37,720,917.45
GASTO PROCESO	\$ 11,992,086.60
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$ 49,713,004.05</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**CAPITULO 1000**

**SERVICIOS PERSONALES GASTO OPERATIVO**

*[Handwritten signatures]*

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
	1100		<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		\$ 19,680,031.93
		1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 19,680,031.93	
	1200		<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>		\$ 67,200.00
		1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 67,200.00	
	1300		<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		\$ 2,841,542.83
		1321	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	\$ 229,928.75	
		1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 2,053,227.11	
		1341	COMPENSACIONES	\$ 558,386.97	
	1400		<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		\$ 5,119,380.67
		1411	APORTACIONES DE CUENTAS PATRONALES Y OBRERAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4,719,380.67	
		1412	SERVICIO MÉDICO DIVERSO	\$ 250,000.00	
		1442	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS	\$ 150,000.00	
	1500		<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>		\$ 3,392,553.65
		1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 1,882,880.94	
		1521	INDEMNIZACIONES	\$ 200,000.00	
		1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GRALES. DE TRABAJO	\$ 1,012,684.71	
		1591	OTRAS PRESTACIONES	\$ 296,988.00	
	1700		<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>		\$ 1,010,445.59
		1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ 1,010,445.59	
	1800		<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL</b>		\$ 5,609,762.79
		1811	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 639,159.57	
		1821	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 4,970,603.22	
					<b>\$ 37,720,917.45</b>





INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
ESTADO DE YUCATAN

PRESUPUESTO 2011  
PLANTILLA PERSONAL BASE 1101

No	NOMIN	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO PRESIDENTE
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARIO EJECUTIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	DIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	DIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE APOYO A PRESIDENCIA	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	CONTRALOR GENERAL
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DEPARTAMENTO JURÍDICO	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	JEFE DE OFICINA
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	JEFE DE OFICINA
1	1101	DEPARTAMENTO JURÍDICO	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA





INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
ESTADO DE YUCATAN

PRESUPUESTO 2011  
PLANTILLA PERSONAL BASE 1101

No	NOMIN	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	SECRETARIA "A"
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	SECRETARIA "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	SECRETARIA "A"
1	1101	APOYO COMITÉ ETICA	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	CHOFER "A" EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
ESTADO DE YUCATAN

PRESUPUESTO 2011  
PLANTILLA PERSONAL BASE 1101

No	NOMIN	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	VIGILANTE



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**CAPITULO 1000**

**SERVICIOS PERSONALES GASTO PROCESO**

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
	1200		<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>		\$ 8,590,797.19
		1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 3,425,751.66	
		1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 5,165,045.53	
	1300		<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		\$ 661,890.11
		1321	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	\$ 77,687.19	
		1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 584,202.92	
	1400		<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		\$ 1,538,739.48
		1411	APORTACIONES DE CUENTAS PATRONALES Y OBRERAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,538,739.48	
	1800		<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL</b>		\$ 1,200,659.82
		1811	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 207,181.85	
		1821	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 993,477.97	
					<b>\$ 11,992,086.60</b>





INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO  
DE YUCATAN  
PRESUPUESTO 2011

*ETP*

PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL

No	DEPARTAMENTO	PUESTO	No. DE MESES A PRESUP.
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINADOR DISTRITAL	2.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINADOR DISTRITAL	2.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINADOR DISTRITAL	2.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINADOR DISTRITAL	2.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFE DE OFICINA	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFE DE OFICINA	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA	4.0
1	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	JEFE DE OFICINA	3.0
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE OFICINA	4.0
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE OFICINA	4.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFE DE OFICINA	12.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFE DE OFICINA	12.0
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE OFICINA	12.0
1	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	JEFE DE OFICINA	12.0
1	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	JEFE DE OFICINA	12.0
1	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	JEFE DE OFICINA	3.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	4.0
1	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.0
1	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.0
1	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.0
1	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO  
DE YUCATAN  
PRESUPUESTO 2011

*V. J. P. G.*

PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL

No	DEPARTAMENTO	PUESTO	No. DE MESES A PRESUP.
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	12.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	3.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	3.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	5.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	3.5
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	4.0
1	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6.0
1	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4.0
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12.0
1	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12.0
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12.0
1	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	CHOFER "A"	12.0
1	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	CHOFER "B"	3.0
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	CHOFER "B"	4.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"	2.0





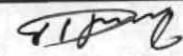
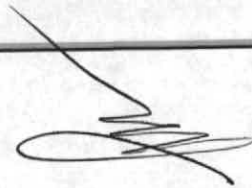
INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO  
DE YUCATAN  
PRESUPUESTO 2011

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL

No	DEPARTAMENTO	PUESTO	No. DE MESES A PRESUP.
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"	2.0
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"	2.0
105	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"	2.0
1	MUNICIPAL DE MERIDA	INTENDENTE	2.0
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	INTENDENTE	4.0

**PARTIDA 1211  
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES  
GASTO DE PROCESO**

PROCESO 2011											
Clave	MUNICIPIOS CON 5 REGIDORES	No. DE PERSONAS	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL BRUTO	IMPUESTO MENSUAL	NETO	GRAN TOTAL MENSUAL	No MESES A PRESUP.	SALARIO ANUAL	IMPUESTO ANUAL	NETO ANUAL
001	Presidente 5 Reg	56	135.59	4,067.83	238.11	3,829.72	<b>214,464.11</b>	2	455,596.75	26,668.53	<b>428,928.22</b>
002	Secretario Ejecutivo (5 Reg)	56	88.34	2,650.10	147.38	2,502.72	<b>140,152.54</b>	2	296,811.35	16,506.26	<b>280,305.08</b>
003	Consejero Ciudadano (5 Reg)	112	88.34	2,650.10	147.38	2,502.72	<b>280,305.08</b>	2	593,622.69	33,012.53	<b>560,610.16</b>
		224							<b>1,346,030.78</b>	<b>76,187.32</b>	<b>1,269,843.46</b>
Clave	MUNICIPIOS CON 8 REGIDORES	No. DE PERSONAS	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL BRUTO	IMPUESTO MENSUAL	NETO	GRAN TOTAL MENSUAL	No MESES A PRESUP.	SALARIO ANUAL	IMPUESTO ANUAL	NETO ANUAL
004	Presidente (8 Reg)	26	146.50	4,394.87	267.30	4,127.58	<b>107,316.95</b>	2	228,533.43	13,899.53	<b>214,633.91</b>
005	Secretario Ejecutivo (8 Reg)	26	95.48	2,864.43	161.09	2,703.33	<b>70,286.66</b>	2	148,950.22	8,376.90	<b>140,573.32</b>
006	Consejero Ciudadano (8 Reg)	52	95.48	2,864.43	161.09	2,703.33	<b>140,573.32</b>	2	297,900.44	16,753.80	<b>281,146.64</b>
		104							<b>675,384.09</b>	<b>39,030.22</b>	<b>636,353.87</b>
Clave	MUNICIPIOS CON 11 REGIDORES	No. DE PERSONAS	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL BRUTO	IMPUESTO MENSUAL	NETO	GRAN TOTAL MENSUAL	No MESES A PRESUP.	SALARIO ANUAL	IMPUESTO ANUAL	NETO ANUAL
007	Presidente (11 Reg)	14	158.28	4,748.51	305.77	4,442.74	<b>62,198.32</b>	2	132,958.32	8,561.68	<b>124,396.64</b>
008	Secretario Ejecutivo (11 Reg)	14	103.19	3,095.82	175.90	2,919.92	<b>40,878.83</b>	2	86,682.96	4,925.29	<b>81,757.67</b>
009	Consejero Ciudadano (11 Reg)	28	103.19	3,095.82	175.90	2,919.92	<b>81,757.67</b>	2	173,365.92	9,850.59	<b>163,515.33</b>
		56							<b>393,007.20</b>	<b>23,337.56</b>	<b>369,669.64</b>
Clave	MUNICIPIOS CABECERAS DISTRITALES	No. DE PERSONAS	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL BRUTO	IMPUESTO MENSUAL	NETO	GRAN TOTAL MENSUAL	No MESES A PRESUP.	SALARIO ANUAL	IMPUESTO ANUAL	NETO ANUAL
010	Presidente (Cabeceras)	9	170.53	5,116.04	345.76	4,770.28	<b>42,932.51</b>	2	92,088.74	6,223.71	<b>85,865.03</b>
011	Secretario Ejecutivo (Cabeceras)	9	111.50	3,345.07	191.86	3,153.22	<b>28,378.96</b>	2	60,211.32	3,453.40	<b>56,757.92</b>
012	Consejero Ciudadano (Cabeceras)	18	111.50	3,345.07	191.86	3,153.22	<b>56,757.92</b>	2	120,422.64	6,906.80	<b>113,515.83</b>
		36							<b>272,722.69</b>	<b>16,583.91</b>	<b>256,138.78</b>
Clave	CONSEJOS DISTRITALES	No. DE PERSONAS	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL BRUTO	IMPUESTO MENSUAL	NETO	GRAN TOTAL MENSUAL	No MESES A PRESUP.	SALARIO ANUAL	IMPUESTO ANUAL	NETO ANUAL
013	Presidente (Consejo Dist)	15	284.26	8,527.90	774.80	7,753.10	<b>116,296.56</b>	2	255,836.98	23,243.85	<b>232,593.12</b>
014	Secretario Ejecutivo (Consejo Dist)	15	207.31	6,219.32	465.80	5,753.52	<b>86,302.79</b>	2	186,579.51	13,973.94	<b>172,605.57</b>
015	Consejero Ciudadano (Consejo Dist)	30	207.31	6,219.32	465.80	5,753.52	<b>172,605.57</b>	2	373,159.03	27,947.88	<b>345,211.15</b>
		60							<b>815,575.52</b>	<b>65,165.67</b>	<b>750,409.85</b>
Clave	MUNICIPIO MERIDA	No. DE PERSONAS	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL BRUTO	IMPUESTO MENSUAL	NETO	GRAN TOTAL MENSUAL	No MESES A PRESUP.	SALARIO ANUAL	IMPUESTO ANUAL	NETO ANUAL
017	Presidente (Consejo Mun)	1	599.16	17,974.86	2,621.31	15,353.55	<b>15,353.55</b>	2	35,949.72	5,242.63	<b>30,707.09</b>
018	Secretario Ejecutivo (Consejo Mun)	1	428.85	12,865.38	1,602.48	11,262.90	<b>11,262.90</b>	2	25,730.76	3,204.97	<b>22,525.79</b>
019	Consejero Ciudadano (Consejo Mun)	4	428.85	12,865.38	1,602.48	11,262.90	<b>45,051.59</b>	2	102,923.05	12,819.87	<b>90,103.18</b>
		6							<b>164,603.53</b>	<b>21,267.47</b>	<b>143,336.06</b>
<b>TOTAL</b>		<b>486</b>	<b>3,563.68</b>	<b>106,910.25</b>	<b>10,042.08</b>	<b>96,868.17</b>	<b>1,712,875.83</b>	<b>36.00</b>	<b>3,667,323.82</b>	<b>241,572.16</b>	<b>3,425,751.66</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 2000**  
**MATERIALES Y SUMINISTROS**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CAPITULO 2000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 2,458,714.63
GASTO DE PROCESO	\$ 1,629,502.28
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$ 4,088,216.90</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPITULO 2000**  
**MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO OPERATIVO**

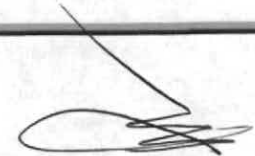
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
<b>2000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
	<b>2100</b>		<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN ,EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>		<b>\$ 1,039,759.83</b>
		2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 295,158.70	
		2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 235,117.51	
		2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFOR. Y COMUN.	\$ 233,220.57	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 169,845.11	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 103,105.22	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$ 3,312.72	
	<b>2200</b>		<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		<b>\$ 393,045.00</b>
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO	\$ 392,675.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 370.00	
	<b>2400</b>		<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>		<b>\$ 8,575.49</b>
		2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 3,275.49	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,300.00	
	<b>2500</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>\$ 9,025.00</b>
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 9,025.00	
	<b>2600</b>		<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>\$ 900,000.00</b>
		2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	\$ 900,000.00	
	<b>2700</b>		<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>		<b>\$ 22,837.31</b>
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 20,837.31	
		2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 2,000.00	
	<b>2900</b>		<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>\$ 85,472.00</b>
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 300.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 5,820.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INF.	\$ 39,972.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 39,380.00	
					<b>\$ 2,458,714.63</b>

**CAPITULO 2000**  
**MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO PROCESO**

*2000*



CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTTOTALES	TOTAL
<b>2000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
	<b>2100</b>		<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN ,EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>		<b>\$ 881,909.34</b>
		2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 324,867.44	
		2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 149,891.91	
		2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFOR. Y COMUN.	\$ 195,905.63	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 67,407.44	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 88,091.42	
		2171	MATERIALES Y UTILIES DE ENSEÑANZA	\$ 52,729.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$ 3,016.50	
	<b>2200</b>		<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		<b>\$ 222,467.00</b>
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO	\$ 218,267.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 4,200.00	
	<b>2400</b>		<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>		<b>\$ 30,364.59</b>
		2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 30,364.59	
	<b>2500</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>\$ 16,450.00</b>
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 16,450.00	
	<b>2600</b>		<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>\$ 300,000.00</b>
		2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	\$ 300,000.00	
	<b>2700</b>		<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>		<b>\$ 13,749.35</b>
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2,149.35	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 5,000.00	
		2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 6,600.00	
	<b>2900</b>		<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>\$ 164,562.00</b>
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 140.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 17,950.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 20,322.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 89,650.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	\$ 36,500.00	
					<b>\$ 1,629,502.28</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 3000**  
**SERVICIOS GENERALES**

CAPITULO 3000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 11,703,204.03
GASTO DE PROCESO	\$ 5,811,345.96
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$ 17,514,550.00</b>

**TOTAL CAPITULO 3000**

SERVICIOS GENERALES GASTO OPERATIVO

*[Handwritten signature]*

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
<b>3000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
	<b>3100</b>		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		\$ 1,446,653.88
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 775,200.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 16,000.00	
		3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 253,950.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 271,403.88	
		3171	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 88,100.00	
		3181	SERVICIOS POSTALES	\$ 42,000.00	
	<b>3200</b>		<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		\$ 1,826,041.41
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 25,300.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,649,541.41	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 151,200.00	
	<b>3300</b>		<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		\$ 3,016,687.56
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 350,000.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	\$ 500,000.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 500,000.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 629,437.56	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 833,250.00	
		3362	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCTOS. OFICIALES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 60,000.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 144,000.00	
	<b>3400</b>		<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		\$ 338,000.00
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ 93,000.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 5,000.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 110,000.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	\$ 10,000.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	\$ 120,000.00	
	<b>3500</b>		<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		\$ 1,893,540.00
		3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 940,000.00	
		3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 208,800.00	
		3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 165,500.00	
		3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 300,600.00	
		3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50,000.00	
		3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 174,440.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 54,200.00	
	<b>3600</b>		<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		\$ 538,200.00
		3611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 193,000.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 300,000.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 2,000.00	
		3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 43,200.00	
	<b>3700</b>		<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		\$ 683,570.00
		3711	PASAJES NACIONALES AÉREOS	\$ 330,000.00	
		3721	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$ 5,000.00	
		3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES OFICIALES	\$ 312,570.00	
		3752	VIÁTICOS PARA LABORES DE CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 36,000.00	
	<b>3800</b>		<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		\$ 549,000.00
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 5,000.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 274,000.00	
		3841	EXPOSICIONES	\$ 150,000.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 120,000.00	
	<b>3900</b>		<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		\$ 1,411,511.18
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	\$ 25,000.00	
		3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 471,511.18	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 915,000.00	
					<b>\$ 11,703,204.03</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**TOTAL CAPITULO 3000**

SERVICIOS GENERALES GASTO PROCESO

*[Handwritten signatures]*

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
<b>3000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 384,500.00</b>
	<b>3100</b>		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 140,000.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 16,200.00	
		3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 71,700.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 144,000.00	
		3171	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 2,100.00	
		3181	SERVICIOS POSTALES	\$ 10,500.00	
	<b>3200</b>		<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>\$ 1,229,970.40</b>
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,109,970.40	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 70,000.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 50,000.00	
	<b>3300</b>		<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>\$ 1,606,325.00</b>
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 151,250.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	\$ 1,000,000.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 291,075.00	
		3362	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCTOS. OFICIALES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 128,000.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 36,000.00	
	<b>3400</b>		<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>\$ 275,224.72</b>
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ 5,000.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 45,000.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 50,000.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 15,000.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	\$ 10,000.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	\$ 150,224.72	
	<b>3500</b>		<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>\$ 1,395,590.00</b>
		3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 630,000.00	
		3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 261,000.00	
		3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 17,500.00	
		3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 413,600.00	
		3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 55,990.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 17,500.00	
	<b>3600</b>		<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>\$ 345,600.00</b>
		3611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 126,600.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 200,000.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 1,000.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 18,000.00	
	<b>3700</b>		<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>\$ 285,676.00</b>
		3711	PASAJES NACIONALES AÉREOS	\$ 44,000.00	
		3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES OFICIALES	\$ 41,676.00	
		3752	VIÁTICOS PARA LABORES DE CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 200,000.00	
	<b>3800</b>		<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>\$ 20,000.00</b>
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 20,000.00	
	<b>3900</b>		<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 268,459.84</b>
		3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 97,259.84	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 171,200.00	
					<b>\$ 5,811,345.96</b>





INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 4000**  
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

*Quitar*

CAPITULO 4000		TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$	32,148,429.05
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>32,148,429.05</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 4000**  
**SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**  
Gasto Operativo

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTTOTALES	TOTAL
4000			<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>		
	4470		<b>AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO</b>		\$ 28,428,879.60
		4471	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACT. ORD.	\$ 27,075,123.42	
		4472	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACT ESPECIFICAS	\$ 1,353,756.18	
			<b>OFICINAS DE REPRESENTACION PARTIDISTA</b>		\$ 3,719,549.45
		4475	RENTAS Y SERVICIOS	\$ 461,400.00	
		4476	APOYO DE PERSONAL	\$ 3,258,149.45	
					<b>\$ 32,148,429.05</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PARTIDA 4471  
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS  
Gasto Operativo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PARTIDO POLITICO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Acción Nacional	\$ 800,024.98	12	\$ 9,600,299.79
Partido Revolucionario Institucional	\$ 906,431.30	12	\$ 10,877,175.61
Partido de la Revolución Democrática	\$ 197,926.77	12	\$ 2,375,121.20
Partido Verde Ecologista de México	\$ 182,416.38	12	\$ 2,188,996.52
Partido Nueva Alianza	\$ 169,460.86	12	\$ 2,033,530.30
			<b>\$ 27,075,123.42</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PARTIDA 4472

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Gasto Operativo

PARTIDO POLITICO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Acción Nacional	\$ 40,001.25	12	\$ 480,014.99
Partido Revolucionario Institucional	\$ 45,321.57	12	\$ 543,858.78
Partido de la Revolución Democrática	\$ 9,896.34	12	\$ 118,756.06
Partido Verde Ecologista de México	\$ 9,120.82	12	\$ 109,449.83
Partido Nueva Alianza	\$ 8,473.04	12	\$ 101,676.52
			<b>\$ 1,353,756.18</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PARTIDA 4475 Y 4476

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS  
CON EL ARTICULO 123 2° PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y  
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Gasto Operativo

*81P*

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Renta de oficinas	\$ 18,000.00	12	\$ 216,000.00
Agua Potable	\$ 400.00	6	\$ 2,400.00
Energía eléctrica	\$ 7,000.00	6	\$ 42,000.00
Teléfonos 8 líneas	\$ 4,000.00	12	\$ 48,000.00
Internet 1 líneas	\$ 500.00	12	\$ 6,000.00
Paquete papelería	\$ 7,000.00	12	\$ 84,000.00
Estacionamiento	\$ 5,250.00	12	\$ 63,000.00
Apoyo de Personal			\$ 3,258,149.45
			<b>\$ 3,719,549.45</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 5000**  
**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

CAPITULO 5000	TOTAL
ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	\$ 1,503,200.00
ADQUISICION DE BIENES PROCESO	\$ 32,600.00
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$ 1,535,800.00</b>

**CAPITULO 5000**

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  
OPERATIVO**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
	5100		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>		\$ 834,900.00
		5111	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 104,600.00	
		5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 697,300.00	
		5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 33,000.00	
	5200		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		\$ 48,000.00
		5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 18,000.00	
		5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 30,000.00	
	5600		<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		\$ 56,600.00
		5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	\$ 26,600.00	
		5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	\$ 21,000.00	
		5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 6,000.00	
		5691	OTROS BIENES MUEBLES	\$ 3,000.00	
	5900		<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		\$ 563,700.00
		5911	SOFTWARE	\$ 309,000.00	
		5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 254,700.00	
					<b>\$ 1,503,200.00</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**CAPITULO 5000**

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  
PROCESO**

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
	5200		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		\$ 7,000.00
		5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 7,000.00	
	5600		<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		\$ 25,600.00
		5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	\$ 13,100.00	
		5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	\$ 12,500.00	
					<b>\$ 32,600.00</b>